

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 455, que nombra a los señores Ernesto de Moya, Eduardo León Asencio y Bernardo Castellanos miembros titulares del Directorio Superior de Banco Agrícola de la República Dominicana y sus Suplentes.

G. O. No. 8781, del 14 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 455

VISTO el artículo 11, modificado, de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 12 de febrero de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los señores Ernesto de Moya, Eduardo León Asencio y Bernardo Castellanos quedan designados miembros titulares para integrar el Directorio Superior del Banco Agrícola de la República Dominicana, el primero en sustitución del señor José Antonio Jiménez, y los dos restantes, para cubrir las vacantes existentes. Actuarán como suplentes de los señores de Moya, León Asencio y Castellanos, los señores Antonio García, Dr. Juan Ariza Mendoza y Rafael Sánchez Cabrera, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH